

**CRITERIOS PARA LA INTEGRACION DE ÁREAS ÉTNICAS AL INVENTARIO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN "IN SITU" EXISTENTES EN LOS ÁMBITOS MARINOCOSTERO Y CONTINENTAL Y ACTUALIZACION DEL INVENTARIO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS DE CONSERVACION DEL SIRAP PACIFICO**

**CONVENIO INTERDAMINISTRATIVO ENTRE LAS CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES DEL VALLE DEL CAUCA - CVC, DE RISARALDA - CARDER, DEL CAUCA - CRC, DE NARIÑO - CORPONARIÑO, EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO JOHN VON NEUMANN - IIAP y PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO IIAP**

**OCTUBRE 2017**

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>SITUACION REGIONAL.....</b>	<b>4</b>
Un Pacífico De Contrastes.....	4
El contexto Natural y el desarrollo humano. Desafíos Regionales. ....	5
<b>SINOPSIS ÁREAS PROTEGIDAS.....</b>	<b>8</b>
<b>CRITERIOS PARA INTEGRAR ÁREAS ETNICAS DE CONSERVACION AL SIRAP PACIFICO .....</b>	<b>11</b>
EL INVENTARIO DE ÁREAS PROTEGIDAS. ....	15
LAS AREAS PROTEGIDAS PÚBLICAS. ....	15
ÁREAS PROTEGIDAS PRIVADAS. ....	16
ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS.....	16
<b>AVANCES Y DESAFIOS.....</b>	<b>18</b>
<b>EL FUTURO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN LA REGIÓN. ....</b>	<b>19</b>
<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>20</b>

## INTRODUCCIÓN.

Las áreas protegidas alrededor del planeta, son consideradas los lugares más valiosos para la conservación *in situ* de la naturaleza. Son por excelencia estrategias para resguardar la diversidad de todas las formas de vida objetivo que hoy toma una relevancia sin precedentes debido a la actual pérdida de diversidad biológica generada por la transformación y degradación de ecosistemas y por efectos del cambio climático.

Por qué preocuparnos por gestionar áreas protegidas en el marco del sistema nacional, quizá deberíamos tener presente las palabras de Arne Naess<sup>1</sup> “Toda forma de vida tiene un valor intrínseco, independiente del valor que pueda representar para el ser humano”, y es precisamente en la región del Pacífico en donde la vida presenta diversas valoraciones.

La creciente y acelerada expansión de actividades económicas legales e ilegales no amigables con la naturaleza hace que en muchos países y regiones la protección de la vida se concentre en áreas específicas en donde diferentes formas de gestión garantizan su permanencia.

Este documento da cuenta las diversas formas de gestión que contribuyen a conservar la diversidad biológica y cultural en la región del Pacífico Colombiano. Así mismo pretende resaltar la importancia de complementar los sistemas nacionales de áreas protegidas con esfuerzos locales de conservación no gubernamentales.

Promover la conservación basada en áreas es una forma de dar respuesta a los acuerdos mundiales sobre la reducción de la pérdida de diversidad biológica. La meta acordada en el 2002 para el año 2010 que pretendía “reducir de manera significativa el ritmo de pérdida de biodiversidad a nivel mundial, regional y nacional, como contribución a la reducción de la pobreza en beneficio de todas las formas de vida”, no se logró.

Las cinco presiones que impulsan directamente la pérdida de la biodiversidad se refieren a: el cambio de hábitat, la sobreexplotación, la contaminación, las especies exóticas invasoras y el cambio climático, se han mantenido constantes o se han intensificado en zonas donde no se presentaban.

La pérdida de diversidad sigue siendo un problema que genera preocupaciones, debido a que la diversidad sustenta el funcionamiento de los ecosistemas que prestan una amplia gama de servicios a las sociedades humanas, en donde se desenvuelven diferentes culturas y grupos humanos. La pérdida de diversidad biológica implica la pérdida de culturas y formas de vida que han logrado establecer formas de desarrollo dependientes con la naturaleza.

Estamos en un momento en el que los ecosistemas pueden exceder algunos umbrales que lleven a los ecosistemas a puntos de no retorno (colapso), con el consecuente deterioro de una amplia variedad de servicios, cambios que probablemente repercutan primero en las

---

<sup>1</sup> Autor noruego fundador de la Ecología profunda.

poblaciones que dependen de la oferta ambiental, pero en el largo plazo todas las sociedades sufrirán las consecuencias.

El llamado actual para reducir los efectos de la pérdida de diversidad es a generar políticas y mecanismos que integren soluciones a diversas problemáticas, por ejemplo el cambio climático y el manejo de las selvas (pérdida de cobertura forestal) debe ser una prioridad para la conservación y viceversa, por lo tanto deben abordarse en estrecha coordinación. Reducir la presión sobre los ecosistemas puede incrementar su capacidad de regeneración y reducir su vulnerabilidad, a los efectos del cambio climático. Ecosistemas saludables permiten mantener medios de vida sostenibles de los grupos étnicos y las personas en general.

Las medidas de conservación deben verse como un mecanismo que contribuye a que perduren las condiciones de la naturaleza que sustentan la permanencia de la humanidad. Por ello debe ser en lo posible integral e incluyente.

## **SITUACION REGIONAL.**

La pérdida de selvas y áreas silvestres es motivo de gran preocupación mundial. Se estima que los bosques a nivel mundial actualmente cubren el 31% de la superficie terrestre, la gran mayoría de los cuales se encuentran en los trópicos y particularmente en zonas como la amazonia y el Choco Biogeográfico, en estas selvas se estima se genera más de dos tercios de la producción primaria neta (CDB 2010).

Las estimaciones globales muestran que el 22% de la superficie terrestre se encuentra titulado a comunidades étnicas y estas coinciden con las áreas que albergan casi el 80% de la diversidad del planeta (Sobrevila 2008).

### **Un Pacífico De Contrastes.**

Se parte de una realidad territorial, cerca del 75% del territorio se encuentra titulado a comunidades Negras y pueblos Indígenas, respaldados por marcos legales que les otorgan derechos limitados que les permiten administrar los territorios titulados. De las 7'306.760,31ha tituladas en la región 5' 152. 945, 05ha corresponden a tierras colectivas de comunidades negras y alrededor de 2'125.275,27 ha. corresponden a tierras colectivas de Pueblos indígenas (IIAP 2016). Las condiciones particulares de ocupación y uso del territorio se solapan en muchos casos; pero dada la naturaleza y las dinámicas socioambientales permiten que cada una de ellas pueda existir en el territorio con bajos niveles de conflictos.

En termino ecosistémicos alberga una importante franja andina ubicada por encima de los 1.800 mts sobre el nivel del mar en el flanco occidental de la cordillera occidental, el área incluye zonas de paramo y subparamo, bosque húmedo tropical, ecosistemas de manglar, humedales así como diversos ecosistemas de transición.

La región reúne en su identidad una suma de seres y saberes que dan como resultado una compleja historia étnica y cultural. Este reconocimiento genera ciertos desafíos y cuestiones relacionadas con el quién y el cómo se toman las decisiones en las áreas tituladas, aspectos que deben ser abordados y resueltos para poder avanzar en una gestión territorial efectiva por medio de una gobernanza, que permita conservar y mejorar la calidad de vida de las comunidades étnicas y pobladores locales.

La región cuenta con una cobertura del 22% en categorías (continentales) que hacen parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, entre las que se incluyen Áreas protegidas Nacionales, Regionales y algunas reservas privadas de la sociedad Civil. Pese a los avances en materia de conservación, en la región se presenta un modelo de desarrollo basado en actividades extractivas de alto impacto negativo, que aumentan la vulnerabilidad del patrimonio natural y cultural, sin que se genere un mejoramiento sustancial de las condiciones de vida de la mayor parte de la población asentada en este particular territorio.

Esta amalgama de aspectos naturales y sociales está relacionado en gran medida con los desafíos que plantean las metas y acuerdos del convenio de diversidad biológica y permite avanzar específicamente en la meta 18 de Aichi<sup>2</sup>. Considerando las características socioambientales y las dinámicas de intervención que presenta la región, es clave avanzar en el objetivo E que se refiere a “Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidades”. Dicho objetivo dirige esfuerzos hacia fortalecer políticas y prácticas de manejo participativas, respetar prácticas y conocimientos tradicionales y aplicarlos en los niveles pertinentes, valorar la pérdida de la diversidad biológica y movilizar recursos financieros para la gestión efectiva de la diversidad biológica.

En ese sentido en esta región de Colombia, se gestiona la conservación por medio del subsistema regional de áreas protegidas del Pacífico (SIRAP PACÍFICO), los sistemas departamentales de áreas protegidas (SIDAP's) y el subsistema temático de áreas marino protegidas (SAMP). Cada uno de estos niveles representa un eslabón del conjunto. Los sistemas departamentales representan la instancia de amplia representación y participación de actores, mientras que el sistema regional es una instancia de delegados. El SIRAP PACIFICO tiene una superficie aproximada de 9'339.692,65 ha, que representan cerca del 8,18% del área continental del Colombia.

## **El contexto Natural y el desarrollo humano. Desafíos Regionales.**

Entre las principales causas de la pérdida de diversidad en la región se destaca la deforestación, de acuerdo con el IDEAM (2016), para el año 2014 la deforestación en esta

---

<sup>2</sup> Corresponde a las metas del Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 “viviendo en armonía con la Naturaleza”, del Convenio de diversidad Biológica.

región alcanzó 13.855 hectáreas, (14% de la deforestación nacional) y en el año 2015 fue de 12.206 hectáreas (10% de la deforestación total del país).

Estos niveles de afectación se deben principalmente a la actividad ilegal de extracción de minerales y al aumento de cultivos de uso ilícito, según reportes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito el Pacífico aportó el 38% del área total del país sembrada en cultivos ilícitos para el año 2014.

El uso del suelo no planificado es otro agente de deforestación, datos del Departamento Nacional de Planeación - DNP (2016), muestran que en los últimos 25 años, en el país se han deforestado 3 millones de hectáreas de bosque, se han emitido 1.300 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> y deforestado más de 780.000 hectáreas de suelo, cuyo uso actual es diferente al de su vocación, entre los que se destacan los monocultivos y la ganadería.

Además de lo anterior la económica basada en actividades ilegales ha generado una lógica de mercado que riñe con la naturaleza y las dinámicas sociales, de acuerdo con la defensoría del pueblo, la presencia de economías ilegales controladas por actores armados irregulares que ejercen prácticas y estrategias de violencia colectivas, ha llevado a un incremento en conflictos sociales y violación a los derechos humanos y de los derechos territoriales de las comunidades étnicas.

El Registro Nacional de Información (RNI) determinó que en la región del Chocó Biogeográfico para el periodo 2006-2015, más de 500.000 casos desplazamiento territorial fueron reportados, lo que representa el 19% de los casos de expulsión registrados a nivel nacional. Además de presentar situaciones de confinamiento de algunas poblaciones rurales. Las situaciones de confinamiento han venido acompañadas de otras vulneraciones como las amenazas frente a la denuncia, la imposición de horarios para la recolección de alimentos y caza de animales, así como la restricción para acceder a territorios sagrados (Defensoría del Pueblo, 2016).

La cobertura en la prestación de los servicios públicos como acueducto, alcantarillado y aseo a lo largo de todo el Chocó Biogeográfico presenta un gran rezago con relación al resto del país, ya que en la mayoría de los municipios hay carencia de la infraestructura para prestar dichos servicios.

Para el caso del servicio de acueducto las coberturas más bajas se concentran en la subregión Pacífico donde, la cobertura presenta con un promedio de 20% y casos críticos como los de Guapi (17%), Charco (5.1%) y la Tola (0.4%). Los mejores niveles de coberturas para este servicio se concentran en la zona andina con un promedio aproximado de 67%, dentro del cual se destacan los municipios de San José del Palmar (61.5%), Mistrató (69%), Calima (83%) y Dagua (86%). (DNP, 2015).

Esta situación es similar en materia de alcantarillado, donde aproximadamente el 26% de los municipios de la región no superan el 50% de cobertura.

La conexión terrestre en la región es precaria principalmente en la posibilidad de comunicar a los departamentos del Cauca y Chocó con sus mares, en estos departamentos, no existe conectividad física directa por vía terrestre, entre los municipios del Chocó Biogeográfico ubicados en zonas marino costeras y sus capitales. En el caso del departamento del Cauca, no existe opción terrestre de comunicación entre Guapi, Timbiquí y López de Micay con Popayán, lo que se traduce en incomunicación con el interior del país. En el departamento del Chocó, no existe conectividad terrestre con los municipios costeros de Acandí, Unguía, Nuquí, Bahía Solano y Juradó, y para acceder de Quibdó al mar, a través de Buenaventura o Turbo. De igual manera la comunicación interna por vía terrestre entre los municipios que corresponden al Chocó Biogeográfico dentro de los departamentos de Chocó, Cauca y Nariño es precaria.

Ahora si bien las condiciones de la región presentan condiciones para una eficiente conectividad fluvial a través de los ríos, los esteros y los mares, ello también implica labores de acondicionamiento y mantenimiento que no se llevan a cabo y algunas propuestas pueden generar altos impactos sobre el ecosistema marino costero poniendo en riesgo la seguridad alimentaria y afectando las producción pesquera de la región.

Con respecto a la situación de pobreza la literatura reconoce ciertas metodologías que permiten establecer líneas de pobreza. Sin embargo, es conveniente tener en cuenta, que las comunidades étnicas, especialmente las habitantes de zonas rurales, pueden ser consideradas pobres desde los estándares urbano-occidentales, como resultado de la comparación con otras regiones. No obstante, esta salvedad, de acuerdo con el DANE (2016), el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) muestra que la subregión del pacífico obtuvo para el 2015 un porcentaje de (49,5%) uno de los mayores a nivel nacional.

Los aspectos mencionados condicionan entonces la riqueza ecosistémica, representada en una invaluable diversidad en recursos naturales, fuentes hídricas y diversidad cultural. Actualmente existe una baja armonización de las herramientas de manejo y de planificación del territorio que combinados con la presencia insuficiente de organismos estatales que controlen y regulen el uso del patrimonio natural (paisajístico, biológico, cultural y minero), se convierten en el escenario perfecto para que se rompa con la equidad de los pueblos asentados en el territorio.

No obstante en las últimas décadas se viene fortaleciendo la democracia por medio de la participación. Con todo y altibajos, se han logrado acercamientos en la participación para la toma de decisiones, generando en cierta medida ciudadanos con una mayor madurez política.

Otro factor que influye en la descentralización y regionalización de procesos democráticos que incluye el surgimiento de grupos comunitarios, étnicos y de la sociedad civil.

Sin embargo es necesario avanzar hacia esquemas democráticos en la implementación de acciones para el control, monitoreo y conservación de la diversidad biológica. Sistemas que fortalezcan a las instituciones del Estado y sociedad civil en estructuras solidas de gestión.

Lo anterior debe ir acompañado por supuesto de un esquema económico social y ambientalmente responsable. Ya que es un error promover un crecimiento económico a expensas de la degradación de la naturaleza y los servicios ecosistémicos. Un crecimiento económico responsable no debería exigir condiciones que afecten valores y derechos de la sociedad en general.

Todas las condiciones mencionadas suponen un desafío para la conservación, ya que debe responder no solo a unos objetivos nacionales y regionales de conservación, además para ser efectivo debe generar alternativas sociales de bienestar y debe asegurar mecanismos para la sostenibilidad de la intensión de conservación en el largo plazo. La conservación es un proceso que va más allá de la declaratoria de áreas y debe integrarse en la planificación territorial. Las áreas protegidas no son islas en el mar del desarrollo, por el contrario deben verse como parte integrada del crecimiento económico y quizá con esa mirada se pueda vislumbrar su real dimensión e importancia para el bienestar social, el patrimonio natural y cultural de la nación.

## **SINOPSIS ÁREAS PROTEGIDAS.**

Generar un inventario, es decir una sinopsis sobre las diferentes áreas protegidas y estrategias de conservación es una labor que permite reflejar la riqueza étnica y cultural en de esta región geográfica. Que también informa sobre áreas protegidas públicas nacionales y regionales, privadas, étnicas, campesinas e iniciativas de ordenamiento de las administraciones municipales.

La mayoría de estas áreas hacen parte del sistema nacional de áreas protegidas SINAP, el cual se define como el conjunto de las áreas protegidas, los actores sociales e institucionales y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, que contribuyen como un todo al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país.



**ÁREA PROTEGIDA:** Área definida geográficamente que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación.  
(Decreto 2372.)

El sistema nacional de áreas protegidas contiene subsistemas regionales, temáticos y departamentales que hacen parte de la estructura de gestión para alcanzar objetivos nacionales y regionales de conservación.

El SIRAP Pacífico es el subsistema regional de áreas protegidas del Pacífico y se enfoca en plantear una propuesta de manejo de la diversidad biológica y cultural por medio de lineamientos que promuevan el bienestar humano y apoyen la articulación con el desarrollo de sectores productivos, para así promover un desarrollo local incluyente y un escenario propicio para la implementación de los acuerdos de paz.

Se constituye por los sistemas departamentales de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó, los cuales se establecen de acuerdo a las dinámicas de cada departamento, las formas de

relacionamiento con la sociedad y la capacidad económica de cada una de las autoridades ambientales de las región. Si bien no todos los sistemas departamentales se encuentran en igual momento de consolidación, todos han logrado avanzar en identificar procesos de planificación y en la declaratoria de áreas protegidas departamentales y otras estrategias de conservación.

Los pueblos indígenas identifican un territorio de conservación para la “pervivencia de la comunidad” ya que dependen directamente de los *bienes de la naturaleza*.

Considerando las particularidades de la región, arriba mencionadas, el subsistema del Pacífico refleja ciertas particularidades étnicas que permiten visibilizar otras formas de gestión que contribuyen al cumplimiento de las metas nacionales de conservación de la diversidad biológica y cultural.

Al identificar el abanico de estrategias de conservación in-situ de la región, se visualizan principalmente iniciativas institucionales y comunitarias. Los tipos de iniciativas tienen un fin y unos propósitos comunes, con unas diferencias claramente marcadas que se han identificado en el marco del comité técnico de la mesa regional del SIRAP PACÍFICO.

Al realizar un análisis preliminar con delegados institucionales y comunitarios (comité técnico de la mesa regional)<sup>3</sup>, cuyo objetivo consistía en identificar áreas institucionales y étnicas y determinar los mecanismos con los cuales se identificaron, declararon y se gestiona cada área. El propósito se enfoca en establecer las bases comunes y diferencias si las hay. Se planteó un ejercicio mediante el cual se motivaba a identificar cuáles áreas se habían designado o declarado considerando una rama exclusiva del conocimiento, bien fuera de la ciencia “occidental” o conocimiento tradicional de los grupos étnicos (conocimiento propio).

Como resultado se establece que en la actualidad son pocas las iniciativas asociadas al SIRAP PACÍFICO que lleguen a una declaratoria o designación que solo involucren un tipo de conocimiento. Se puede decir que de las lecciones aprendidas en los procesos de conservación a lo largo de las dos últimas décadas y al avance en materia de participación las áreas protegidas actuales van superando algunas barreras.

Se establece que existen motivaciones comunes entre las iniciativas de protección (institucionales) y de conservación (étnicas), la identificación de un área con altos valores para la diversidad suele estar conjugado. Se identificaron casos en que el saber local o propio identifica un área con altos valores para la conservación y las autoridades ambientales corroboran ese hecho y lo convierten en una estrategia formal de conservación. Casos en los que una autoridad identifica un recurso natural en algún grado de riesgo y de manera conjunta con la comunidad local logra establecer medidas de control.

En este tipo de casos lo que se presentan son intereses comunes, ya que los involucrados aspiran a la conservación de la biodiversidad, tienen el interés de mantener un servicios

---

<sup>3</sup> Ejercicio realizado en el marco del comité técnico realizado en el mes de septiembre de 2017.

ecosistémico, prevalece el interés de salvaguardar la vida (en todas sus expresiones) y de conservar la riqueza de un territorio.

Si revisamos estos aspectos son comunes a muchas iniciativas de conservación sean de tipo institucional, privado étnico o comunitario.

¿Entonces en donde radica la diferencia entre las dos iniciativas? ¿Cuáles son esos aspectos que tipifican los tipos de conservación? Entre las principales diferencias que se establecieron se resalta:

- El procedimiento (ruta) que conlleva a que un área sea conservada es diferente entre comunidades étnicas e instituciones, las áreas de conservación étnicas son reconocidas y legítimas en la comunidad, las institucionales suelen estar mediadas por procesos largos y en ocasiones impuestos.
- La forma de gestión es diferente en las iniciativas comunitarias esta interiorizado en el colectivo y es por medio de la tradición que se determinan los usos permitidos y son los líderes y comunidad en general quienes ejercen el control (control social) sobre el área.
- La forma como se mide la efectividad, las áreas institucionales establecen unos planes de manejo costosos cuya ejecución suele ser costosa, lo cual limita la efectividad.

Lo que se reconoce es que la conservación y las áreas protegidas han venido presentando un proceso de maduración en el cual se han generado avances a lo largo del tiempo, un aspecto que se resalta es el avance en la participación de las iniciativas institucionales.

La interlocución entre comunidad e instituciones está generando procesos de aprendizaje, en donde todos los tipos de conocimiento y saberes, así como intereses y motivaciones se están integrando a procesos de declaratoria. Cada vez es más difícil afirmar que un área se declara y se maneja por una institución de manera aislada al contexto y algunas comunidades han encontrado un respaldo en las instituciones para formalizar y reconocer en contextos más amplios sus áreas de conservación.

En síntesis, los avances en los procedimientos para conservar la diversidad biológica han venido integrando la diversidad cultural lo cual ha generado un avance hacia esfuerzos conjuntos de conservación. Aunque se reconoce que se debe trabajar en fortalecer las formas de gestión considerando que los conocimientos locales contribuyen a conservar y que los actores locales son sujetos de derecho y pueden fortalecer la autoridad<sup>4</sup> de los involucrados en la conservación basada en áreas.

---

<sup>4</sup> En este caso nos referiremos a la autoridad como algo que se construye a través de la interacción social y que por supuesto está sujeto a conflictos y disputas (Sikor y Lund 2009).

## **CRITERIOS PARA INTEGRAR ÁREAS ÉTNICAS DE CONSERVACION AL SIRAP PACIFICO**

En el marco de la actualización del inventario, que actualmente suma más de seis millones de hectáreas, se han identificado otras medidas de conservación basadas en áreas que pueden sumar esfuerzos al cumplimiento de las metas nacionales de conservación, pero se gestionan desde otras formas de gobernanza.

Para ser consecuente con la estrategia de participación del SIRAP PACIFICO y con las recomendaciones del convenio de diversidad biológica, desde el subsistema se han venido integrando e identificando otras formas de conservación en el marco de la autonomía de pueblos y comunidades étnicas. Con lo cual se estarían integrando otras formas de gestión que pueden contribuir al dar cumplimiento a las metas nacionales de conservación.

Las áreas étnicas de conservación son porciones de tierra que, en el marco del derecho a ordenar, conforme a sus prácticas ancestrales el territorio, las comunidades étnicas reservan y manejan conforme a sus usos y costumbres. Estas áreas suelen ser legítimas frente a los habitantes de la comunidad y albergan muestras importantes de diversidad biológica y en ocasiones agroecológica. Integrar estas áreas al subsistema regionales permiten reconocer y visibilizar las diversas formas de conservación de la diversidad biológica que se encuentran en el pacífico colombiano.

Las áreas étnicas se integraron al inventario de áreas protegidas como estrategias complementarias de conservación, la integración de estas áreas al inventario, ha presentado unos aspectos condicionantes como la falta de cartografía y en muchos casos una deficiente caracterización. Estas áreas son iniciativas que cuentan con legitimidad social (al interior de la comunidad) y se encuentran respaldadas por la autonomía de las autoridades étnicas para ordenar su territorio, por lo tanto, es posible identificar y acordar criterios enfocados a incluir estas iniciativas en el inventario de áreas protegidas del subsistema.

Con ello se estarían visibilizando otras formas de conservación *in-situ*, el SIRAP Pacífico se convierte así en un medio para visibilizar aquellas áreas que por sus valores biológicos, ecológicos y culturales son sensibles para las comunidades locales.

Debido a que el SIRAP PACIFICO hace parte del sistema nacional debe considerar ciertos criterios para el reconocimiento de áreas y en ese sentido como un primer paso para una posterior la integración al SINAP y en el marco de los grupos étnicos que se encuentran representados en el SIRAP se acordaron aspectos que deben cumplir las áreas étnicas siempre que quieran estar visibles en el inventario de áreas protegidas y otras estrategias de conservación del subsistema. El cumplimiento de estos criterios implica una serie de responsabilidades compartidas desde el marco de las competencias de cada uno de los actores.

En comité técnico de la asamblea regional se discutió con los actores comunitarios, los criterios y aspectos que es necesario establecer como requisitos mínimos para integrar dichas

áreas étnica al SIRAP Pacífico. Es así como desde un ejercicio de construcción colectiva se establece que los criterios para las áreas étnicas deben ser similares a los que se consideran para las áreas del SINAP.

Con ello se integraron criterios relacionados con gobernanza y relacionamiento, enfocados a establecer cómo se administra el área “Quién administra” conforme con los criterios de UICN sea de manera conjunta, por una entidad, un propietario privado, un grupo étnico o comunidad campesina. Así mismo se pregunta por los Consejos comunitarios, Resguardos y municipio, con el propósito de establecer quiénes son los actores directos con los cuales se relacionan las áreas y de esa manera determinar los actores estratégicos para el SIRAP PACÍFICO.

Vale la pena resaltar que la expectativa de integrar áreas étnicas, por parte de los pueblos indígenas y comunidades negras es la oportunidad para visibilizar las iniciativas de conservación basadas en áreas y la de convertir estas iniciativas en objeto de consideración especial por parte de los procesos de planificación sectorial y de ordenamiento territorial. Esta es una ventaja que los grupos étnicos han identificado para visibilizar sus esfuerzos de conservación.

El objetivo de integrar estas áreas se relaciona con los objetivos del inventario que es saber qué tenemos, dónde lo tenemos y cuanto tenemos en materia de áreas que contribuyen a la conservación de la diversidad biocultural de la región.

Es así como en el marco del comité técnico de la mesa regional se establece que para registrar un área de conservación en el SIRAP PACÍFICO, se debe presentar la siguiente información:

- ✓ Localización del área: Hace referencia a la ubicación, departamento, municipio, resguardo, consejo comunitario.
- ✓ Delimitación clara: Incluye una propuesta de polígono y extensión aproximada, (tamaño). Con el objetivo de tener una estimación de la extensión de este tipo de mecanismos de conservación y a la vez poder hacerlas visibles a los actores externos.
- ✓ Documento que demuestre la propiedad colectiva: Para garantizar que el proceso está avalado por la comunidad y es una iniciativa en territorios propios (formalmente adjudicado).
- ✓ Objeto a conservar: Se debe anexar una caracterización del área de conservación, su estado y la definición de aquello se quiere conservar bien sea un rasgo cultural o natural (es un documento muy concreto n lo posible realizado por la comunidad).
- ✓ Reseña histórica: Documento que describa el proceso y mecanismos que permiten mantener el área (mecanismos culturales, reglamentos internos etc).
- ✓ Zonificación: Se debe indicar si el área permite o restringe el uso en la totalidad del área o en partes de ella, conforme a los usos y costumbres de la comunidad.
- ✓ Se debe contar con un documento que soporte la designación, emitido por el gobierno étnico territorial, Cabildo, Asamblea, Consejo Comunitario (resolución del CC-Actas), para garantizar que es una iniciativa respaldada por la autoridad étnica.

- ✓ Reglamento de uso: documento que indica la forma de administración y manejo asignando responsables.
- ✓ Propuesta de seguimiento y evaluación: Mediante este documento se podrá evaluar la efectividad en el manejo del área, es decir la forma como la comunidad de organiza en torno al área para mantener la diversidad o rasgo que quiere conservar.
- ✓ Registro ante la CAR: Se considera necesario que la CAR cuente con esta información para evitar emitir permisos, concesiones o licencias en el área de conservación.

Estos criterios generales, que van en consonancia con los criterios que se consideran para las áreas del SINAP, son los mínimos acordados para integrar áreas étnicas de conservación al inventario de áreas protegidas.

Sin embargo, algunos criterios demandan capacidad técnica (como la zonificación) con la cual no siempre cuenta una comunidad por lo cual se puede solicitar apoyo a la autoridad ambiental o instituciones que hacen parte del SIRAP PACIFICO. Así mismo se acordó que las áreas de conservación deberán ser registradas en la corporación y de esta manera la información estará disponible en el momento que se realicen consultas de intervención territorial.

Estos criterios, además, se relacionaron con la gestión y otros aspectos que son determinantes para las áreas protegidas del subsistema, con el propósito de ir avanzando en tener puntos de encuentro entre lo que es o no una gestión efectiva en el marco del SIRAP PACIFICO.

Es así como se establece qué es una gestión efectiva de las áreas, es decir podemos decir que un espacio está bien manejado cuándo cumple con las siguientes consideraciones:

- ✓ Cuando hay un debido “respeto” al entorno natural y a la biodiversidad. Entendiendo el “respeto” como todo aquello que no genera cambios o afectaciones negativas a las condiciones naturales del área o espacio de conservación.
- ✓ Cuando hay cumplimiento de “Mandatos” o “decisiones para el adecuado manejo del territorio” orientados por los “mayores” o “las instancias competentes”.
  - Los ‘mandatos’ son reglamentos que se hacen a través de la asamblea general para la conservación, en las comunidades indígenas.
  - Los “mayores” son los encargados de transmitir el conocimiento ancestral orientando el buen manejo del territorio, con base en la cosmovisión de los pueblos indígenas.
  - La asamblea general y la junta directiva de acuerdo a sus competencias toman decisiones respecto al manejo del territorio para las comunidades negras.
- ✓ Cuando se desarrollan acciones de vigilancia, control sobre el adecuado manejo del territorio para que se conserve el área.

- La vigilancia y control debe ser responsabilidad de todos.
  - Estas son orientadas por los mayores o por las instancias competentes internas.
- ✓ Cuando se desarrollan acciones de monitoreo, como ejercicio que permite mirar en el tiempo como están aquellos aspectos que queremos conservar.
- ✓ Cuando el manejo involucra enfoques diferenciales para los diferentes componentes de la naturaleza, teniendo en cuenta aspectos socioculturales.
- ✓ El buen manejo del área de conservación implica además que:
- Se reconozcan visiones del territorio diferenciales.
  - Haya no solo recursos naturales que conservar, sino recurso humano fortalecido, procesos comunitarios definidos hacia la conservación.
  - Haya compromiso comunitario e institucional (instancias propias) frente a la continuidad y permanencia en los procesos comunitarios definidos para la conservación.
  - Articulación de actores en el territorio (hacia adentro del mismo y hacia afuera).
  - Haya reconocimiento del área de conservación hacia adentro y afuera de la comunidad.
  - Haya herramientas de comunicación y educación diferenciales o pertinentes al contexto comunitario.
  - Que se promuevan incentivos para la conservación, pues las comunidades que conservan también tienen necesidades que requieren ser satisfechas.

Estos son los aspectos generales considerados para la integración de las áreas étnicas de conservación al inventario de áreas protegidas del SIRA PACIFICO.

Por supuesto este proceso implica buscar los recursos para delimitar las áreas que ya se encuentran identificadas e implica generar procesos de trabajo conjunto. Estos criterios no se cumplen de la noche a la mañana y su visibilización dependerá de la gestión que realicen los actores étnicos o los institucionales o de la gestión conjunta.

Por el momento este acuerdo nos permite avanzar en la comprensión de las formalidades para integrarse a un sistema formal de conservación (SINAP) y permite ser sensible a estas otras estrategias de conservación, que, al igual que las áreas protegidas presentan diferentes desafíos en la gestión a causa de las presiones territoriales o por falta de conciencia pública del rol que todas las iniciativas de conservación cumplen con respecto al desarrollo y al bienestar de la comunidad en general, sin mencionar el aporte al mantenimiento del patrimonio biológico y cultural del país.

## EL INVENTARIO DE ÁREAS PROTEGIDAS.

Considerando que el fin es garantizar la permanencia de la diversidad biológica y cultural de la región, es clave avanzar en identificar las diversas formas de conservación que se presentan en el marco del ámbito de gestión del SIRAP PACIFICO.

El ámbito de gestión del SIRAP PACIFICO tiene una extensión total aproximada de 43'048.046 ha<sup>5</sup>. De las cuales un 20% corresponde al ámbito continental, 80% al ámbito costero-marino-oceánico y el 1% insular.

*Ámbito de gestión:*  
*Continental: 8.702.980 ha.*  
*Costero-Oceánico: 32'343.783ha*  
*Insular: 1.300ha*

En términos generales el ámbito de gestión incluye el ámbito terrestre que se refiere a la divisoria de aguas de la cordillera occidental hacia la línea de costa (8.702.980ha) y el ámbito marino que va desde la línea de costa hasta los límites de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) cerca de 32'343.783 ha.

De acuerdo con el inventario de áreas protegidas y estrategias complementarias (Anexo 1) aproximadamente al 9.2% de la superficie continental del SIRAP PACIFICO cuenta con alguna categoría pública de protección. En el ámbito marino cerca del 3% se encuentra protegido.

Para la consolidación de la base de datos de áreas protegidas y estrategias complementarias trece datos, relacionados con aspectos generales del área. Todos hacen referencia los requisitos generales que debe cumplir un área para su declaratoria. Ocho de los trece datos se relacionan con la información general para la ubicación e identificación del área: Nombre y categoría, acto administrativo de establecimiento, extensión, características generales, objetivos de conservación, mapa, usos permitidos/zonificación y plan de manejo.

## LAS AREAS PROTEGIDAS PÚBLICAS.

En total el SIRAP PACIFICO cuenta con 37 áreas protegidas públicas formalmente declaradas y registradas en el RUNAP (tabla 1). De las cuales el 95% corresponde a áreas terrestre-y costeras y cerca del 5% son completamente marino-oceánicas.

**Tabla 1. Numero de Áreas protegidas públicas por departamento en el SIRAP PACIFICO.**

Departamento	CHOCO	VALLE	CAUCA	NARIÑO	RISARALDA	TOTAL
<b>Jurisdicción</b>						
REGIONAL	6	7	2	4	2	<b>21</b>
NACIONAL	5	8	2	1		<b>16</b>

<sup>5</sup> Estimación realizada por el SIG de PNN-DTPA.

<b>TOTAL A.P.</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>37</b>
-------------------	-----------	-----------	----------	----------	----------	-----------

Si bien las áreas regionales actualmente presentan un mayor número (59%) que las nacionales (21%), estas últimas presentan una mayor extensión en la región (Tabla 2). El SIRAP PACÍFICO cuenta con más de 6'829,190 ha. protegidas bajo alguna categoría de carácter público.

Las áreas protegidas públicas del SIRAP PACIFICO incluyen las siguientes categorías, Parques Nacionales Naturales (PNN), Parques Naturales Regionales (PNR), Distritos Regionales de Manejo Integrado (DRMI), Reservas forestales Nacionales (RFN), Reserva Forestal Protectora Regional (RFPR), Distrito de conservación de suelos (DCS), Santuario de Fauna (SF).

**Tabla 2.** Extensión estimada de las Áreas protegidas públicas en el SIRAP PACIFICO.

<b>Departamento</b>	<b>Choco</b>	<b>Risaralda</b>	<b>Valle</b>	<b>Cauca</b>	<b>Nariño</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Regional</b>	522.155	2.820	147.243	8.356,31	6.651	<b>687.225</b>
<b>Nacional</b>	168.972	14.259	5.589.884	108.656	260.193	<b>6.141.964</b>
<b>TOTAL</b>	<b>691.127</b>	<b>17.079</b>	<b>5.737.127</b>	<b>117.012</b>	<b>266.844</b>	<b>6.829.190</b>

## **ÁREAS PROTEGIDAS PRIVADAS.**

Las estrategias privadas registradas para el SIRAP PACIFICO, son 68, con una extensión aproximada de 3.000.12 ha. Muchas de estas áreas no se encuentran inscritas en el registro único nacional de áreas protegidas (RUNAP), por lo tanto, el valor es aproximado.

## **ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS.**

Considerando el propósito del SIRAP PACIFICO y siendo consecuente con la estrategia de participación e inclusión, se viene avanzando en el reconocimiento de áreas de conservación que se establecen en tierras colectivas y zonas de ocupación tradicional campesinas, al igual que las zonas de protección que se establecen en el marco de los planes y esquemas de ordenamiento territorial (Tabla 3).

Las áreas de conservación étnicas corresponden a las zonas que, en el marco de su autonomía para ordenar los territorios titulados, los grupos étnicos designan o establecen como zonas de conservación. Algunas de estas áreas cuentan con actos administrativos internos que respaldan su designación, o son reconocidas en los reglamentos internos y otras cuentan con el reconocimiento de la comunidad. Estas áreas son gestionadas mediante formas comunitarias (propias) de manejo. El área campesina corresponde a un que se encuentran gestionados de manera conjunta por actores institucionales y sociales, mas no cuentan con un acto de declaratoria como categoría pública. Finalmente se incluyen los suelos de protección que se establecen en el marco de los EOT y POT.



TAL	60,139	15,131.27	372,617.81	4,770.00	43,421.85	596,079.93
-----	--------	-----------	------------	----------	-----------	------------

La diversidad y variabilidad de áreas que integran los esfuerzos de conservación en el SIRAP PACIFICO es muy amplia. Si bien se ha avanzado en el reconocimiento de una amplia variedad de procesos que contribuyen a la permeancia de la diversidad biológica, aún se está avanzando en la integración efectiva de la variedad de áreas que se encuentran al interior del ámbito de Gestión del SIRAP PACIFICO.

Con la integración de estos esfuerzos étnicos de conservación se avanza en las recomendaciones del convenio de diversidad biológica en donde se insta a las partes a reconocer, respetar e integrar conocimientos y saberes de las comunidades locales pertinentes para la gestión de la conservación in-situ.

### **AVANCES Y DESAFIOS.**

Con respecto a los avances, al revisar el proceso histórico de las áreas protegidas en la región es innegable el avance en materia de gestión, no solo se han declarado nuevas áreas sino que se está avanzando en mecanismos de conservación más democráticos que llevan al reconocimiento otras formas de conservación, esto último va más allá del aumento en la superficie de áreas protegidas. Se enfoca en reconocer las particularidades de la región y en avanzar hacia una conservación basada en el reconocimiento de derechos.

El aumento en la generación de capacidades en las personas vinculadas a los sistemas departamentales de áreas protegidas y la valoración de sus labores. Así como la persistencia de los funcionarios institucionales es otro factor a destacar, se ha generado una nueva conciencia hacia las responsabilidades compartidas en la gestión de las áreas protegidas. No obstante algunos aspectos necesitan aun mayores desarrollos.

Entre los desafíos se destaca la continuidad en la caracterización de las estrategias complementarias (áreas étnicas y suelos de protección) y su delimitación, para lograr una debida integración el sistema nacional de áreas protegidas (SINAP). Así mismo establecer el procedimiento internos para registrar las áreas étnicas y que se convierta en información útil para la toma de decisiones. Otro aspecto a fortalecer es el subsistema temático de áreas marino protegidas SAMP y la vinculación del ordenamiento de las unidades ambientales costeras.

Además es clave integrar los corredores regionales de conservación para fortalecer la conectividad entre ecosistemas estratégicos y entre las diferentes categorías de manejo y en ello cabe el tema de acciones binacionales y de relacionamiento con otros SIRAP's.

Finalmente, el gran desafío es el financiamiento para el funcionamiento de las áreas, formulación e implementación de los planes de manejo, la sostenibilidad financiera de los sistemas departamentales y del regional y quizá uno de los más importantes la articulación

de las áreas con el ordenamiento territorial (saneamiento y regularización del régimen de tenencia de la tierra) y la planificación sectorial (minería, hidrocarburos, agricultura).

## **EL FUTURO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN LA REGIÓN.**

Fortalecer y consolidar contribuye a promover una propuesta que combina el crecimiento verde con la una competitividad basada en la equidad, es parte de la apuesta regional. El propósito es lograr que se integre la riqueza natural y cultural de la región como eje central del desarrollo sostenible fortaleciendo las economías locales y promoviendo la inclusión.

El gobierno ha suscrito acuerdos y convenios internacionales, a los cuales se suma el acuerdo de paz, a los cuales debe dar cumplimiento y quizá hoy cuenta con menos recursos financieros para lograrlo. De ahí que las alternativas de desarrollo podrían ir en dos direcciones, descentralizar temas como la conservación y la gestión ambiental integrando a nuevos actores (étnicos, privados etc.) reforzando así las competencias y las capacidades técnicas y financieras de los actores locales y la otra es privatizando y ofertando en mercados internacionales los bienes y servicios ecosistémicos buscando captar fondos privados.

Esto último supone una amenaza a la diversidad biológica y conocimientos tradicionales ya que abre la posibilidad de comercializar recursos biológicos, genéticos y servicios ecosistémicos sin una adecuada reglamentación, basada en el conocimiento del potencial natural de la región.

Por ello es clave lograr una mayor participación de todas las formas de conservación y un mejor entendimiento social de la importancia de las áreas protegidas, como un renglón importante para la economía local y regional. En ese sentido ensayar enfoques que promuevan formas de manejo conjunto o gestión compartida de áreas de conservación es un acierto, al igual que promover una mayor integración de las figuras de conservación en los instrumentos de planificación territorial y sectorial de la región.

Seguir avanzando en la inclusión de otras formas de conservación, brinda elementos para propiciar discusiones que lleven a fortalecer la gestión de la conservación.

Este inventario es solo una muestra de la diversidad de formas de conservación de la región, pero falta ahondar en los mecanismos que permitan reducir los riesgos de las transformaciones que se avecinan y brindar seguridad a los medios de vida de las comunidades locales.

Finalmente se hace la claridad que la base de datos del inventario de áreas protegidas y estrategias de conservación del SIRAP PACIFICO, es información pública y se puede acceder a ella mediante solicitud directa a la secretaria técnica.

## BIBLIOGRAFIA

- Decreto 2372. Julio 1 de 2010. *Por el cual se reglamenta el Decreta Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreta Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que conforman y se dictan otras disposiciones.*
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM-. 2016. *Noveno boletín de alertas tempranas de deforestación.* Bogotá.
- Instituto De Investigaciones Ambientales Del Pacífico -IIAP-. 2016. *Visión Pacifico Sostenible, “Hacia un modelo de desarrollo que promueva el bienestar colectivo y la conservación del patrimonio natural y cultural del Chocó Biogeográfico.* Chocó 96 páginas.
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2010. *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 3.* Montreal, 94 páginas.
- Sikor, T. y Thanh, T.N. 2007. *Devolución exclusiva versus inclusiva en el manejo forestal: Perspectivas de la asignación de tierras forestales en las Tierras Altas Centrales de Vietnam.* Land Use Policy 24: 644-653.
- Sobrevila, C. 2008. *El rol de los pueblos indígenas en la conservación de la diversidad biológica.* Washington DC: Banco Mundial.

# ANEXOS

## ANEXO 1.

### ANEXO 1A. Áreas protegidas públicas y privadas del Departamento del Chocó

No	NOMBRE DEL ÁREA	CATEGORIAS	AREA HA
1	Katios	Parque Nacional Natural	77.968
2	Utria	Parque Nacional Natural	64.328,28
3	Tatama	Parque Nacional Natural	26.676
14	Playona y La Loma de la Caleta	Distritos Regionales de Manejo Integrado	9.374
13	Lago Azul Los Manaties	Distritos Regionales de Manejo Integrado	30.000
15	Cuenca Alta del Rio Atrato	Distritos Regionales de Manejo Integrado	17.968
16	Golfo de Tribuga Cabo Corrientes	Distritos Regionales de Manejo Integrado	60.138
18	Encanto de los Manglares del Bajo Baudo	Distritos Regionales de Manejo Integrado	314.562
28	Rio Leon	Reserva Forestal Protectora Nacional	34.244
25	Darien	Reserva Forestal Protectora Nacional	56.513
37	Reserva Integral y Ecoaldea Sasardi	Reserva Natural de la Sociedad Civil	27
39	Reserva Integral y Ecoaldea Sasardi II	Reserva Natural de la Sociedad Civil	8
62	Biotopo Selva Humeda	Reserva Natural de la Sociedad Civil	357
72	Tacarcuna	Reserva Natural de la Sociedad Civil	5
85	Amigos del Bosque	Reserva Natural de la Sociedad Civil	20
91	Montes de la Esperanza	Reserva Natural de la Sociedad Civil	96,52

93	Aguapanela	Reserva Natural de la Sociedad Civil	3
<b>TOTAL</b>			<b>692.288</b>

**ANEXO 1B.** Áreas protegidas públicas y privadas del Departamento del Valle del Cauca.

No	NOMBRE DEL ÁREA	CATEGORIAS	AREA HA
4	Uramba Bahia Malaga	Parque Nacional Natural	47.094
5	Farallones de Cali	Parque Nacional Natural	169.873
10	Enclave Subxerofitico De Atuncela	Distrito Regional de Manejo Integrado	1.011
11	Territorio Colectivo De La Plata	Distrito Regional de Manejo Integrado	6.776
19	El Chilcal	Distrito Regional de Manejo Integrado	195
20	La Sierpe	Parque Natural Regional	25.177
21	Paramo Del Duende	Parque Natural Regional	8.656
26	Rio Escalarete Y San Cipriano	Reserva Forestal Protectora Nacional	5.413
27	Rio Dagua	Reserva Forestal Protectora Nacional	8.974
29	Rio Anchicaya	Reserva Forestal Protectora Nacional	80.124
32	Bitaco	Reserva Forestal Protectora Regional	189
35	Cañon de Rio Grande	Distrito de Conservacion de Suelos	10.728
36	Manga Bonita	Reserva Natural de la Sociedad Civil	36



<b>38</b>	Tierrablanca No 2	Reserva Natural de la Sociedad Civil	34,93
<b>40</b>	Las Nieves El Guadual	Reserva Natural de la Sociedad Civil	4
<b>41</b>	La Parcela 9	Reserva Natural de la Sociedad Civil	7
<b>42</b>	Patio Bonito	Reserva Natural de la Sociedad Civil	4
<b>43</b>	Rondalla	Reserva Natural de la Sociedad Civil	13,58
<b>44</b>	El Manantial	Reserva Natural de la Sociedad Civil	11
<b>45</b>	El Recreo	Reserva Natural de la Sociedad Civil	5
<b>46</b>	Bellavista	Reserva Natural de la Sociedad Civil	14
<b>47</b>	Montevideo	Reserva Natural de la Sociedad Civil	47
<b>48</b>	El Silencio	Reserva Natural de la Sociedad Civil	26
<b>49</b>	El Cedral	Reserva Natural de la Sociedad Civil	57
<b>50</b>	Altomira	Reserva Natural de la Sociedad Civil	19
<b>51</b>	El Porvenir	Reserva Natural de la Sociedad Civil	1
<b>52</b>	Masada	Reserva Natural de la Sociedad Civil	9
<b>53</b>	Villa Maria y La Marina	Reserva Natural de la Sociedad Civil	11
<b>55</b>	El Mirador	Reserva Natural de la Sociedad Civil	13
<b>56</b>	La Cascada	Reserva Natural de la Sociedad Civil	48
<b>57</b>	Tierrablanca No 4	Reserva Natural de la Sociedad Civil	7,49
<b>58</b>	Bellavista	Reserva Natural de la Sociedad Civil	30

<b>59</b>	El Laguito	Reserva Natural de la Sociedad Civil	7
<b>60</b>	El Eden	Reserva Natural de la Sociedad Civil	1
<b>61</b>	El Carare	Reserva Natural de la Sociedad Civil	11,82
<b>63</b>	El Carare II	Reserva Natural de la Sociedad Civil	13,56
<b>64</b>	San Antonio	Reserva Natural de la Sociedad Civil	49
<b>65</b>	Los Volcanes	Reserva Natural de la Sociedad Civil	27
<b>67</b>	Dos Quebradas	Reserva Natural de la Sociedad Civil	5
<b>68</b>	La Magdalena	Reserva Natural de la Sociedad Civil	101,18
<b>69</b>	La Bretana	Reserva Natural de la Sociedad Civil	13
<b>71</b>	Las Golondrinas	Reserva Natural de la Sociedad Civil	32
<b>74</b>	La Ventura	Reserva Natural de la Sociedad Civil	8
<b>75</b>	La Paila	Reserva Natural de la Sociedad Civil	150
<b>76</b>	La Esperanza	Reserva Natural de la Sociedad Civil	88
<b>77</b>	La India	Reserva Natural de la Sociedad Civil	31
<b>78</b>	EL Tesoro	Reserva Natural de la Sociedad Civil	8,48
<b>79</b>	La Esperanza	Reserva Natural de la Sociedad Civil	1
<b>80</b>	Esparta	Reserva Natural de la Sociedad Civil	24
<b>81</b>	El Vergel	Reserva Natural de la Sociedad Civil	16
<b>82</b>	El Recuerdo	Reserva Natural de la Sociedad Civil	8



83	San Rafael	Reserva Natural de la Sociedad Civil	32,65
84	El Arrayan	Reserva Natural de la Sociedad Civil	15
86	La Vuelta	Reserva Natural de la Sociedad Civil	12
87	La Marieta	Reserva Natural de la Sociedad Civil	2
88	La Ilusion	Reserva Natural de la Sociedad Civil	8
89	El Retiro	Reserva Natural de la Sociedad Civil	193
90	La Suiza	Reserva Natural de la Sociedad Civil	61
92	El Vergel	Reserva Natural de la Sociedad Civil	3
94	Himalaya	Reserva Natural de la Sociedad Civil	29
95	Penas Blancas	Reserva Natural de la Sociedad Civil	76
96	Jurasico	Reserva Natural de la Sociedad Civil	26
97	Moralba	Reserva Natural de la Sociedad Civil	225,2
98	La Parcela 2	Reserva Natural de la Sociedad Civil	25
99	La Vega	Reserva Natural de la Sociedad Civil	24,45
100	Patio Bonito	Reserva Natural de la Sociedad Civil	17
101	El Progreso	Reserva Natural de la Sociedad Civil	1,03
102	El Tesoro	Reserva Natural de la Sociedad Civil	14,96
103	La Divisa De Guillermo	Reserva Natural de la Sociedad Civil	4
<b>TOTAL</b>			<b>365.972</b>

**ANEXO 1C. Áreas protegidas públicas y privadas del Departamento del Cauca**

No	NOMBRE DEL ÁREA	CATEGORIAS	AREA HA
6	Munchique	Parque Nacional Natural	46.969
7	Gorgona	Parque Nacional Natural	61.687
24	El Comedero	Parque Natural Regional	1.100,31
34	Serrania Pinche	Reserva Forestal Protectora Regional	7.256
66	Valparaiso	Reserva Natural de la Sociedad Civil	67
73	De Las Mirabilis Swarovski	Reserva Natural de la Sociedad Civil	157
<b>TOTAL</b>			<b>117.236</b>

**ANEXO 1D. Áreas protegidas públicas y privadas del Departamento de Nariño.**

No	NOMBRE DEL ÁREA	CATEGORIAS	AREA HA
9	Sanquianga	Parque Nacional Natural	80.000
17	Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera	Distrito Nacional de Manejo Integrado	180.193
30	Rio Nembí	Reserva Forestal Protectora Nacional	2.472
31	La Planada	Reserva Forestal Protectora Nacional	4.175

<b>33</b>	Area Circundante Volcan Azufral	Reserva Forestal Protectora Regional	4
<b>39</b>	Pueblo Viejo	Reserva Nacional de la Sociedad Civil	275
<b>68</b>	Biotopo Selva H·meda	Reserva Natural de la Sociedad Civil	356
<b>TOTAL</b>			<b>267.475</b>

ANEXO 1E. . Áreas protegidas públicas y privadas del Departamento de Risaralda.

No	NOMBRE DEL ÁREA	CATEGORIAS	AREA HA
<b>3</b>	Tatama	Parque Nacional Natural	14.259
<b>12</b>	Cuchilla Del San Juan	Distrito Regional de Manejo Integrado	2.818
<b>22</b>	Santa Emilia	Parque Natural Regional	2
<b>TOTAL</b>			<b>17.079</b>

## ANEXO 2. AREAS DE CONSERVACIÓN ÉTNICAS SIRAP PACIFICO.

### ANEXO 2A. Estrategias de conservación étnicas y suelos de protección en el departamento del Chocó.

<b>AREAS DE CONSERVACION DE COMUNIDADES NEGRAS</b>					
	<b>ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>EXTENSIÓN</b>	<b>ADMINISTRA</b>	<b>MOTIVACIONES DE CONSERVACIÓN</b>
1	Protección en su territorio de la cuenca del río Salaquí			Consejo comunitario Salaquí	
2	Protección en su territorio de la cuenca del río Cacarica	Rio Sucio		Consejo comunitario De Cacarica	
3	Protección en su territorio de la cuenca del río Domingodó	Carmen del Darién		Consejo comunitario Rio Domingodó	
4	Protección en su territorio de la cuenca del río Dos bocas			Consejo comunitario	
5	Protección en su territorio de la cuenca del río Chicao	Carmen del Darién		Consejo comunitario Chicao	
6	Protección en su territorio de la cuenca del río La Madre	Carmen del Darién		Consejo comunitario La Madre	
7	Protección en su territorio de la cuenca del río La Grande	Carmen del Darién		Consejo comunitario La Grande	Mantenimiento de los recursos naturales y la oferta hídrica en el territorio colectivo.

8	La Cuchilla de Mancamo	Condóto		Consejo comunitario Mayor de Condóto	La comunidad identifica el área bien conservada contiene altas cantidades de minerales preciosos. Es una zona de alta biodiversidad en materia de avifauna y reptiles (ofidios).
9	Los Montes de Tajuato	Condóto		Consejo comunitario Mayor de Condóto	La comunidad afirma que el área tiene selvas vírgenes en absoluto estado primario es un corredor biológico de especies que trasiegan las hoyas altas de los ríos Irabubú, Tamaná y Condóto. Por ello es determinante garantizar la permanencia del área en buen estado de conservación.
10	Cerros del Iró (Cerros Chigordó y Tarena)	Condóto		Consejo comunitario Mayor de Condóto	Mantener la oferta de agua y especies de fauna para el autoabastecimiento.
11	Corredor de Áreas de Conservación del Consejo Comunitario de Los Riscales	Nuquí	60,139	Consejo comunitario Mayor Los Riscales	Ordenamiento para la sostenibilidad: ambiental y socioeconómica de las comunidades y su entorno. La iniciativa buscan blindar los territorios colectivos frente a las amenazas crecientes en el pacífico colombiano como la explotación insostenible del recurso forestal, los megaproyectos de

agroindustria y la minería, que en la actualidad se perfila como una de las amenazas más preocupantes.

**AREAS DE CONSERVACIÓN INDIGENAS**

	<b>ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>EXTENSIÓN</b>	<b>ADMINISTRA</b>	<b>MOTIVACIONES DE CONSERVACIÓN</b>
1	Áreas de manejo especial Reserva indígena de Tanela (Katíos)	Unguía			
2	Áreas de manejo especial Reserva indígena de Natí (Cunas)				
3	Áreas de manejo especial Reserva indígena de Arquía (Cunas).	Unguía			
4	Reserva indígena del Alto Bojayá (Emberaes)	Bojayá			
5	Reservas indígenas del Alto río Tagachí (Emberáe)	Quibdó			
6	Reservas indígenas de los ríos Jurubidá, Chorí y Alto Baudó (Emberáe)				
7	Reserva indígena de Juradó (Katío)	Juradó			
8	Reserva indígena del río Curiche (Waunana)				

9	Reservas indígenas de Guayabal de Apartadó, Río valle y Boroboro (Emberáe)	Juradó			
10	Reserva río Nuquí (Emberáe)	Nuquí			
11	Reserva indígena del río Panguí (Emberáe).	Nuquí			
1	Cerro Sagrado Usakira o careperro, el cual es considerado un “jaikatuma”				
2	Cerro Sagrado Chageradó				
3	Cerro Sagrado Tacarcuna				
4	Cerro Sagrado Alto del Buey				
5	Cerro Sagrado Torrá				
<b>SUELOS DE PROTECCIÓN</b>					
	<b>ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>EXTENSIÓN</b>	<b>ADMINISTRA</b>	<b>MOTIVACIONES DE CONSERVACIÓN</b>
1	Zona de Reserva Turística del Municipio de Acandi				
2	Suelos de Protección en el POT del Municipio de Quibdó				
3	Suelos de Protección en el EOT del Municipio de Acandi				
4	Suelos de Protección en el EOT del Municipio de Nuquí				
5	Suelos de Protección en el EOT del Municipio de San José del Palmar				
6	Suelos de Protección en el EOT del Municipio de Tadó				

7	Suelos de Protección en el EOT del Municipio de Condoto
8	Suelos de Protección en el EOT del Municipio de Belén de Bajira
9	Suelos de Protección en el EOT del Municipio del Alto Baúdo
10	Suelos de Protección en el EOT del Municipio del Bajo Baúdo
11	Suelos de Protección en el EOT del Municipio del Litoral del San Juan
12	Suelos de Protección en el EOT del Municipio de Carmen del Atrato

**ANEXO 2B.** Áreas de conservación étnicas y suelos de protección departamento del Valle del Cauca.

<b>AREAS DE CONSERVACION DE COMUNIDADES NEGRAS</b>					
<b>ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>EXTENSIÓN</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>MOTIVACIONES DE CONSERVACIÓN</b>
1  Reserva Natural Especial del Consejo Comunitario de Puerto España - Miramar	Buenaventura	5,000	Puerto España		Debido a que pertenece al área de la Bahía de Málaga, en donde se encuentran condiciones naturales únicas, la comunidad decide, desde el marco de su autonomía conservar la naturaleza e impulsar proyectos de ecoturismo que

						contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las comunidades locales.
2	Reserva Natural Especial del Consejo comunitario de Agua Clara	Buenaventura	8,392.2	Agua Clara	Resolución Numero 02 de Junio 23 de 2008, “Por el cual se declara un área ubicada dentro del Concejo Comunitario de Aguaclara como La Reserva Natural Especial de Aguaclara”	Integrar la conservación como un mecanismo de gestión del territorio, para garantizar la permanencia de los recursos naturales y la cultural. Reconocer el ordenamiento propio y generar iniciativas en las cuales las autoridades etnicoterritoriales y ambientales trabajen por el mantenimiento de la diversidad, por medio de medidas de uso tradicionales y técnicas institucionales.

3	Reserva Natural Especial de Anchicaya	Buenaventura	15,606.4	Anchicaya	Resolución Numero 2 de 2008 del C.C de San Marcos, 3 de 2008 del Concejo Comunitario de Llanobajo, 2 de 2008 del C.C de Limones, 1 de 2008 del C.C. de Guaimia, 2 de 2008 de Aguaclara, 2 de 2008 del C.C. de Sabaletas. Acuerdo Corporación	Mantener muestras de diversidad biológica y Cultural, promover la conectividad.
4	Reserva Natural Especial del Consejo comunitario de Guaimia	Buenaventura	1,223.7	Guaimia	Resolución Numero 01 de Junio 21 de 2008, "Por el cual se declara un área ubicada dentro del Concejo Comunitario de Guaimia como La Reserva Natural Especial de Guaimia"	Biodiversidad: Conservación de fauna y flora
5	Reserva Natural Especial Concejo comunitario de Limones	Buenaventura	525.1	Limones	Resolución Numero 02 de Junio 23 de 2008, "Por el cual se declara un área ubicada dentro del Concejo Comunitario de Limones como La Reserva Natural Especial de Limones",	

6	Reservas Naturales Especiales Concejos comunitarios de Llanobajo	Buenaventura	3,817.5	Llano Bajo	Resolución Numero 03 de Junio 21 de 2008, “Por el cual se declara un área ubicada dentro del Concejo Comunitario de Llanobajo como La Reserva Natural Especial de Llanobajo”,	Biodiversidad: Conservación de fauna y flora
7	Reserva Natural Especial Consejo Comunitario de Sabaletas, Bogotá y La Loma	Buenaventura	7,147.3	Sabaletas	Resolución Número 02 de Junio 23 de 2008 “Por el cual se declara un área ubicada dentro del Concejo Comunitario de Sabaletas Bogotá y La Loma como La Reserva Natural Especial de Sabaletas Bogotá y La Loma.	Biodiversidad: Conservación de fauna y flora
8	Reserva Natural Especial Consejo comunitario de San Marcos	Buenaventura	2,892.8	San Marcos	Resolución Numero 02 de Junio 24 de 2008 , “Por el cual se declara un área ubicada dentro del Concejo Comunitario de la comunidad negra de San Marcos como La Reserva Natural Especial de San Marcos”,	Garantizar la permanencia del medio natural como fundamento de la integridad y pervivencia de las culturas tradicionales.

9	Reserva Natural Especial Concejo comunitario de Bazán - Bocana	Buenaventura	8,476.107	Bazán Bocana	Resolución Número 001 del 22 de septiembre del 2010 del Concejo Comunitario de Comunidades Negras de Bazán - Bocana	Recuperar el manglar y generar toda una dinámica de permita generar alternativas productivas para la comunidad del área, promover la conciencia ambiental y generar capacidades técnicas en los actores locales. Mantener la cultura asociada al uso del manglar y las tradiciones locales.
10	Área de Conservación Yurumanguí	Buenaventura	17,390.18	Yurumanguí	Consejo Comunitario Rio Yurumanguí	Conservar el territorio, la cultura ancestral y la autonomía para garantizar la persistencia cultura de los renacientes
11	Zona Vedada y de conservación Consejo Comunitario Rio Cajambre	Buenaventura	26,404.28	Cajambre	Consejo Comunitario Rio Cajambre	
12	Tierra Forestal de Protección	Buenaventura	15,289.33	Rio Raposo	Consejo Comunitario Rio Raposo	Realizar un manejo racional del recursos forestal para garantizar una buena oferta de fauna y flora.

1 3	Área de Protección del Manglar	Buenaventura	479.92	Bajo Potedo	Consejo Comunitario Bajo Potedo	Conservar el manglar y regular el acceso a los recursos naturales que son de importancia para la comunidad.
<b>AREAS DE CONSERVACION DE PUEBLOS INDIGENAS</b>						
ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN						
	MUNICIPIO	EXTENSIÓN	ADMINISTRACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVACIONES DE CONSERVACIÓN	
1	Área de Conservación Indígena Beermia: el espíritu del Saino, Resguardo de Puerto Pizaro	Buenaventura	1,446.00	Resguardo de Puerto Pizaro	Acuerdo interno de la comunidad del Resguardo de Puerto Pizaro	
2	Área de Conservación Indígena Chorro bonito, Resguardo Chonara Huena	Buenaventura	129.85	Resguardo Chonara Huea	Acuerdo interno de la comunidad del resguardo Chonara Huea	
3	Área de Conservación Indígena Dibeudú: lugar de muchas palmas	Buenaventura	23.40	Resguardo Santa Rosa de Guayacán	Acuerdo interno de la comunidad del Resguardo Santa Rosa de Guayacán	

	barrigonas, Resguardo Santa Rosa de Guayacán				
4	Área de Conservación Indígena Na eunjade unupata nejomá, Resguardo Chonara Huena	Buenaventur a	145.00	Resguardo Chonara Huea	Acuerdo interno de la comunidad del resguardo Chonara Huea
5	Área de Conservación Indígena Nueva Floresta, Resguardo Puerto Pizarro	Buenaventur a	212.00	Resguardo Puerto Pizzario	Acuerdo interno de la comunidad del Resguardo Puerto Pizzario
6	Área de Conservación Indígena Pizabarra, Resguardo Puerto Pizarro	Buenaventur a	103.00	Resguardo Puerto Pizzario	Acuerdo interno de la comunidad del resguardo Puerto Pizzario
7	Área de Conservación Indígena Thúun Khúun Khírjúg: el pensamiento colectivo,		57.00	Resguardo Santa Rosa de Guayacán	Acuerdo interno de la comunidad del Resguardo Santa Rosa de Guayacán

Resguardo Santa Rosa de Guayacán					
8	Área de Conservación Indígena Yu' Cuchú u' pñyi: montaña donde vive el perro de monte, Resguardo Nasa Kiwe	84.10	Resguardo Nasa kiwe	Acuerdo interno de la comunidad del Resguardo Nasa kiwe	
9	Área de Conservación Indígena Yu'Yafx: ojo de nacimiento de agua , Resguardo YUYIXKWE	286.10	Resguardo Yu'zicxkwee	Acuerdo interno de la comunidad del Resguardo Yu'zicxkwee	
<b>SUELOS DE PROTECCION</b>					
ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN	MUNICIPIO	EXTENSIÓN	ADMINISTRACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVACIONES DE CONSERVACIÓN
Suelos de Protección en el POT del Municipio de Buenaventura	Buenaventura				

Suelos de Protección en el PBOT del Municipio de Dagua	Dagua
Suelos de Protección en el EOT del Municipio de Calima El Darién	Darién
Suelos de Protección en el EOT del Municipio de Restrepo	Restrepo
Suelos de Protección en el EOT del Municipio de La Cumbre	La Cumbre

**ANEXO 2C. Áreas de conservación Étnicas y suelos de protección departamento del Cauca**

<b>AREAS DE CONSERVACION DE COMUNIDADES NEGRAS</b>				
<b>ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>EXTENSIÓN</b>	<b>ADMINISTRA</b>	<b>MOTIVACIONES DE CONSERVACIÓN</b>

1	El Playón del Río Siguí	López de Micay	Consejo Comunitario	Algunos sitios son protegidos por las comunidades étnicas (afrodescendientes e indígenas) ante la cosmovisión de que algunas zonas se encuentran poseídas por entes sobrenaturales (espíritus) por lo que no se puede acceder con facilidad a estos lugares, tales sitios son denominados sagrados
2	Alto Guapi, Río San Francisco y Río Napí	Guapi	Consejo Comunitario	Algunos sitios son protegidos por las comunidades étnicas (afrodescendientes e indígenas) ante la cosmovisión de que algunas zonas se encuentran poseídas por entes sobrenaturales (espíritus) por lo que no se puede acceder con facilidad a estos lugares, tales sitios son denominados sagrados
3	Río Napi y Río San Francisco			
4	La Cuenca del Río San Bernardo y Patía Norte			
5	Reserva Natural de Santa Clara			
6	Estratégicos Consejo los manglares			
7	Áreas de conservación Timbiquí			
8	López de Micay			

**AREAS DE CONSERVACION DE PUEBLOS INDIGENAS**

ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN	MUNICIPIO	EXTENSIÓN	ADMINISTRA	MOTIVACIONES DE CONSERVACIÓN
1 Área de conservación Rana Dorada	Timbiquí	5.000	Resguardo Santa Rosa	

**AREAS DE CONSERVACION CAMPESINA**

ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN	MUNICIPIO	EXTENSIÓN	ADMINISTRA	MOTIVACIONES DE CONSERVACIÓN
1 Reserva Natural Campesina Serranía del Pinche	Argelia	12.000	CRC Municipio de Argelia	Incluye los principales afluentes del nacimiento del río San Juan del Micay, el cual drena a la región costera del Océano Pacífica y es el de la mayor importancia socioeconómica en esta zona selvática del país. Dichos afluentes son el río Guaitara y el río Plateado sobre el flanco oriental. Hacia el flanco occidental drenan otros importantes ríos para las comunidades afrodescendientes e indígenas (Eperara siapidaara), como son el Guapi y el Timbiquí. En el área núcleo de la reserva se origina también el río Napi, sobre el cual se construye una central hidroeléctrica para fortalecer el sistema de interconexión regional.

**SUELOS DE PROTECCIÓN**

ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN	MUNICIPIO	EXTENSIÓN	ADMINISTRA	MOTIVACIONES DE CONSERVACIÓN
1	Suelos de Protección en el EOT del Municipio de Argelia			
2	Suelos de Protección en el EOT del Municipio de Guapi			
3	Suelos de Protección en el EOT del Municipio de Timbiquí			
4	Suelos de Protección en el EOT del Municipio de López de Micay			
5	Suelos de Protección en el EOT del Municipio de El Tambo			

**ANEXO 1D. Áreas de conservación Étnica y suelos de protección departamento de Nariño**

<b>AREAS DE CONSERVACION DE COMUNIDADES NEGRAS</b>				
ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN	MUNICIPIO	EXTENSIÓN	ADMINISTRA	MOTIVACIONES DE CONSERVACIÓN

1	Áreas de Respaldo Natural Ancestral “Cuasambi, Cuarazanga, las Torres y Pilvi-Palay” en el Territorio Colectivo del Consejo Comunitario Unión del Río Chagui	Túmaco	3,200	Consejo Comunitario Unión del Río Chagui	En la quebrada de Cuasambi, que es la primera Reserva; en protege un humedal estratégico para la conservación de la laguna de Chimbuza. En estas áreas se encuentran muchas especies de animales, como flora y fuentes hídrica “aguas” y que están en vía de extinción.
2	Áreas de Respaldo Natural Ancestral “La Cascada” “El Rescate del Conocimiento Ancestral” en el Territorio Colectivo del Consejo Comunitario del Rio Gualajo	Túmaco	250	Rio Gualajo	Se resaltan como elementos integrantes las quebradas y afluentes de aguas como son: la pola, la minita, el salto pequeño, la quebrada del medio y la quebrada de patiita. Presenta un sitio paisajístico de una cascada de aproximadamente 30 metros de alto, la cual constituye un lugar muy especial para las comunidades del territorio del río Gualajo por su belleza geofísica y ambiental.
3	Área de Respaldo Natural Ancestral Manglar Llano Bajo, en el Territorio Colectivo del Consejo Comunitario Rescate Las Varas	Túmaco	200	Consejo Comunitario Rescate Las Varas	Garantizar la pesca, la caza, el paisaje y la protección contra desastres naturales. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proteger las especies de animales y vegetales que hacen parte integrante de las áreas de respaldo ancestral y que lo utilizan como sitio de alimentación, descanso y reproducción, para que puedan vivir libremente y puedan ser apreciadas y valoradas por los miembros de la comunidad a través de las escuelas y las estrategias definidas por la Junta del Consejo Comunitario.</li> </ul>
4	Áreas de Respaldo Natural Ancestral Las Torres y Madre Vieja, en el Territorio Colectivo del Consejo Comunitario Imbilpi del Carmen				

5	Áreas de Respaldo Natural Ancestral El Salto, Manglar y Las Torres, en el Territorio Colectivo del Consejo Comunitario El Recuerdo de Nuestros Ancestros del Río Mejicano	Túmaco	550	Consejo Comunitario El Recuerdo de Nuestros Ancestros del Río Mejicano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener la relación integral y el conocimiento tradicional sobre los usos y manejos del territorio, para garantizar a futuro mayor autonomía organizativa y usos sostenibles de los recursos naturales que promuevan un desarrollo económico equitativo y en armonía con el medio natural.</li> </ul>
6	Áreas de Respaldo Natural Ancestral Chorro Me Duele y de Manglar Pura Vida, en el Territorio Colectivo del Consejo Comunitario Unión del Río Rosario		220	Consejo Comunitario Unión del Río Rosario	
7	Áreas de Respaldo Natural Ancestral "Las Torres" en el Territorio Colectivo del Consejo Comunitario del Río Tablón Dulce	Túmaco	200	Río Tablón Dulce	
8	Áreas de Respaldo Natural Ancestral "Los Cilindros" en el Territorio Colectivo del Consejo Comunitario Río Tablón Salado	Túmaco	150	Río Tablón Salado	
9	Áreas de Respaldo Natural Ancestral en el Territorio Colectivo del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera			Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera	

10	Áreas de Respaldo Natural Ancestral en el Territorio Colectivo del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera			Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera	
<b>ÁREAS DE CONSERVACION DE PUEBLOS INDIGENAS</b>					
	ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN	MUNICIPIO	EXTENSIÓN	ADMINISTRA	MOTIVACIONES DE CONSERVACIÓN
1	Reserva La Nutria				
<b>SUELOS DE PROTECCIÓN</b>					
	ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN	MUNICIPIO	EXTENSIÓN	ADMINISTRA	MOTIVACIONES DE CONSERVACIÓN

Anexo 2E. Áreas de conservación Étnica y suelos de protección departamento de Risaralda.

<b>ÁREAS DE CONSERVACION DE COMUNIDADES NEGRAS</b>						
	ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN	MUNICIPIO	EXTENSIÓN	ADMINISTRA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVACIONES DE CONSERVACIÓN
1	Área de manejo Especial Étnica de carácter Regional Alto Amurrapá y cuencas aledañas	Pueblo Rico	11,039.92	Consejo comunitario de Santa Cecilia	Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER-Acuerdo Numero 023 de diciembre 6 de 1999 de la Corporación	1. Salvaguardar el patrimonio ecológico y cultural de la comunidad negra asentada en la zona de influencia. 2. Conformar un corredor de áreas naturales protegidas que sirva de

Autónoma Regional de Risaralda - CARDER

conector entre los cerros de Tatamá y Caramanta.

3. Lograr el uso sostenible del suelo y de los recursos naturales renovables.
4. Promover la conservación in-situ de ecosistemas y hábitats naturales.
5. Proteger las especies y poblaciones de la fauna y flora silvestre endémicas, vulnerables y en peligro de extinción.
6. Fomentar los conocimientos, innovaciones y prácticas de la comunidad negra y de los pobladores locales, respecto de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.
7. Regular las actividades susceptibles de generar efectos contrarios a las prácticas de conservación y utilización sostenible del ambiente y sus recursos.
8. Difundir la importancia de la conservación de la diversidad étnica y biológica y de las medidas que deben adaptarse para tal efecto.

### AREAS DE CONSERVACION DE PUEBLOS INDIGENAS

ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN	MUNICIPIO	EXTENSIÓN	ADMINISTRA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVACIONES DE CONSERVACIÓN
1 Área de Manejo Especial de carácter étnico Cuencas de los Ríos Agüita y Mistrató	Mistrató	32,381.93	Resguardo Unificado Chami de la Etnia Embera	Declarado mediante Acuerdo Numero 11 de octubre 2 de 1997 de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER. con la expedición del Decreto 2372, pasó a ser un suelo de	1. Salvaguardar el patrimonio ecológico y cultural de la comunidad indígena del Chamí.

protección. A espera de la categoría de área protegida de carácter étnico para su declaratoria.

2. Lograr el uso sostenible del suelo y de los recursos naturales renovables.

3. Promover la conservación in-situ de ecosistemas y hábitats naturales.

4. Proteger las especies y poblaciones de la fauna y flora silvestre en peligro de extinción.

5. Fomentar los conocimientos, innovaciones y prácticas de la comunidad indígena del Chamí y de los pobladores locales, respecto de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

6. Regular las actividades susceptibles de generar efectos contrarios a las prácticas de conservación y utilización sostenible del ambiente y sus recursos.

7. Difundir la importancia de la conservación de la diversidad étnica y

biológica y de las medidas que deben adoptarse para tal efecto.

SUELOS DE PROTECCIÓN

ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN	MUNICIPIO	EXTENSIÓN	ADMINISTRA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVACIONES DE CONSERVACIÓN
1 Suelos de Conservación en el EOT del Municipio de Pueblo rico	Pueblo Rico		Municipio	Acuerdo 020 de 4 abril 2000	
2 Suelos de Conservación en el EOT del Municipio de Mistrato	Mistrato		Municipio	Acuerdo 008 de 28 de abril de 2000	